



RESOLUCION - CS - Nº 430 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1990

Expte. Nº 10.025/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microbiología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 625/90 el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Agr. Enrique José Fiquín para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 303/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Agr. Enrique José PIQUIN, D.N.I. Nº 11.539.231, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 18 de Octubre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

C.º V. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GONTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA